

Fecha de descarga: 03/04/2026

Duplicado de títulos de uso de local funerario

Modificado 30/08/2024Responsable de la información [Fúnebre y Necrópolis](#)

Descripción

Si el título original de un local funerario se encuentra extraviado, se puede solicitar un duplicado. Para ello se siguen la siguientes formalidades.

Documentación a presentar

Escrito dirigido a la dirección del [Servicio Fúnebre y de Necrópolis](#), solicitando duplicado del título de uso.

Debe incluir los siguientes datos de **todas las personas titulares del bien**:

- Cédula de Identidad
- Domicilio
- Estado civil completo. Ej: casado con (nombre del cónyuge)
- Firmas certificadas

Además debe adjuntarse:

- Fotocopia simple de Recibo de Tasa al día



Fecha de descarga: 03/04/2026

¿Cómo se hace?

Paso 1

Reservá día y hora en la [agenda electrónica](#).

Paso 2

Acercate al [Servicio Fúnebre y Necrópolis](#) con la documentación requerida o enviá por correo a titulos.necropolis@imm.gub.uy toda la documentación **escaneada y legible**.

Paso 3

Se te otorgará número de solicitud para poder hacer seguimiento del trámite.

Fecha de descarga: 03/04/2026

Fecha de descarga: 03/04/2026

Formas de iniciar el trámite

Tener en cuenta

- El escrito puede efectuarse en papel simple.
- En caso de ser necesario, el sector de escribanía del servicio puede requerir más información.
- El nuevo título puede ser retirado por cualquiera de las personas titulares o por personas autorizadas expresamente por alguna de ellas. La autorización debe ser explicitada en la nota dirigida a la dirección del servicio.
- Si alguna de las personas titulares es fallecida, sus sucesores pueden hacer la solicitud.

Fecha de descarga: 03/04/2026

Fecha de descarga: 03/04/2026

Costo

1130 UI Duplicado Título Nicho

2340 UI Duplicado Título Sepulcro

Fecha de descarga: 03/04/2026

Fecha de descarga: 03/04/2026

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/duplicado-de-titulos-de-uso-de-local-funerario>